

# PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

## 1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo al deber de cautela y protección, cada miembro de la comunidad universitaria debe adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dicho riesgo. Por otro lado, la comunidad universitaria también debe reconocer que no existe un "riesgo cero". La reapertura de la docencia presencial en las universidades requerirá aceptar la estrategia de "riesgo controlado".

Así como no existe una estrategia de prevención única que sea efectiva en sí misma, no existe un colectivo único que sea el único responsable de mantener a todos a salvo. El mantenimiento de la docencia presencial en las universidades requerirá continua colaboración entre toda la comunidad universitaria. Todos tienen un papel fundamental que desempeñar. Superar esta pandemia requerirá una gran confianza social.

Teniendo en cuenta la información actual sobre el SARsCov2 y la enfermedad provocada por este virus – COVID19- , el presente documento recoge recomendaciones y medidas a desarrollar por los responsables de los centros basados en los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, esto es:

- a) Medidas de prevención personal: encaminadas al cumplimiento por parte de cada usuario de los centros universitarios de las medidas de protección generales (distancia de seguridad, uso de mascarilla, higiene respiratoria, desinfección de manos).
- b) Limitación de contactos: encaminadas a reducir la posibilidad de transmisión del virus dentro del colectivo de usuarios de los centros universitarios, limitando las posibles cadenas de transmisión.
- c) Limpieza y ventilación: encaminadas a reducir las posibilidades de transmisión del virus a través de fómites y espacios cerrados.
- d) Gestión de casos: encaminadas a la detección temprana de casos, aislamiento y contención de la transmisión mediante rastreo de contactos estrechos.

## 2. EQUIPO COVID-19 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

El Plan de Actuación específico de la Escuela Superior de Ingeniería –en adelante Plan–, frente a la COVID-19 ha sido elaborado por el Equipo COVID 19, que está formado por:

- D. Luis Lafuente Molinero, Director de la Escuela Superior de Ingeniería.
- D. Severo Raúl Fernández Vidal, Subdirector de Infraestructuras y Sociedad.
- D. Antonio Juan Gámez López, Subdirector de Internacionalización e Investigación.

- D. Alejandro Pérez Peña, Subdirector de Estudiantes y Títulos.
- D. Fernando Pérez Peña, Subdirector de Ordenación Académica.
- D. Víctor Pérez Fernández, Secretario Académico.
- D<sup>a</sup>. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.
- D. César Barrios Pérez, Encargado de Equipo de Conserjería de la ESI.
- D. Daniel Sánchez Morillo, profesor del departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores, profesor responsable de laboratorio de la ESI.
- D. José Enrique Díaz Vázquez, profesor del departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, coordinador del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.
- D. Francisco José Gutierrez Medina, delegado de centro de la ESI.
- D. Pablo Moreno García, profesor del departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, miembro del comité de seguridad y salud de la UCA.
- D. Carlos Gómez Luy, personal técnico del Servicio de Prevención de la UCA.
- D. José Ramón Martínez Tabares, director técnico del Servicio de Prevención de la UCA.
- D. Juan Antonio Domínguez Guillén, jefe de la biblioteca del campus de Puerto Real.
- D<sup>a</sup>. María Isabel Moreno Fernández, técnico especialista de la biblioteca de la ESI.

### 3. PLAN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA

Para hacer efectivos el control y seguimiento de las pautas marcadas por la Guía para la elaboración del presente Plan de Prevención, Control y Vigilancia, la verificación de todos los elementos que lo constituyen se hará agrupándolos en los cuatro pilares que deben sustentar el documento, estos son:

- Medidas informativas.
- Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.
- Medidas de higiene relativas a los locales y espacios.
- Gestión de casos.

La eficacia del mismo precisa como requisito previo que toda esta información que a continuación se detallará sea conocida por la totalidad de la Comunidad Universitaria que convive en el espacio de la Escuela Superior de Ingeniería, de ahí que se difundirá por los medios que determine el Equipo COVID-19 de la Escuela Superior de Ingeniería

Igualmente, para que cada una de las funciones asignadas sea eficaz se asignarán responsables concretos para cada tarea/acción, informando a la comunidad universitaria de los mismos; siendo el Equipo COVID-19 de Escuela Superior de Ingeniería el que supervise y controle el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

#### 3.1 MEDIDAS INFORMATIVAS

Dadas las vías de contagio del COVID-19, las medidas informativas son uno de los principales medios para evitar el contagio dentro del centro. La información facilitada incluye toda aquella que haya sido emitida por el Ministerio de Sanidad o, en su defecto, por la Consejería de Salud y Familias.

La eficacia del mismo precisa como requisito previo que toda esta información que a continuación se detallará sea conocida por la totalidad de la Comunidad Universitaria que convive en el centro, de ahí que se difundirá por los medios que determine el Equipo COVID-19 de la Escuela Superior de Ingeniería.

Se establecerán los medios de información necesarios (carteles, notas informativas, pegatinas, etc.) para garantizar que todas las personas que accedan al centro conocen y asumen las medidas adoptadas para evitar contagios. La cartelería a emplear será proporcionada por el Servicio de Prevención de la Universidad (en adelante SPRL), a demanda del equipo COVID-19 de la Escuela Superior de Ingeniería, y será homogénea a la de todos los centros, con el logo de la Universidad.

Toda esta información será puesta a disposición de toda la comunidad universitaria por medios electrónicos. Asimismo, se valorará la posibilidad de charlas (presenciales o telemáticas) sobre esta información.

Se establecen los siguientes canales de comunicación:

- a) Espacio Web COVID-19 de la Escuela Superior de Ingeniería <https://esingenieria.uca.es/coronavirus/>.
- b) Uso del TAVIRA para la difusión de información a través de correo electrónico a toda la comunidad universitaria o segmentando por colectivos, en función de las características y finalidad de la información a difundir.
- c) Uso del campus virtual de cada título para la difusión de información a todos los estudiantes de un determinado título, en función de las características y finalidad de la información a difundir.
- d) Remisión a los departamentos y a la delegación de alumnos para la difusión de información a través de sus medios de comunicación.

## 3.2 CRITERIOS A SEGUIR PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL Y LA LIMITACIÓN DE LOS CONTACTOS

### 3.2.1 ACCESO AL CENTRO

Todos los miembros de la comunidad universitaria del Centro son conocedores sobre la **imposibilidad de acceso a las personas** que desarrollan alguna actividad en el centro que estén **en aislamiento domiciliario** por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19 o que, no teniendo síntomas ni diagnóstico estén **en cuarentena domiciliaria**. Por tanto, no podrán acceder a los centros universitarios los miembros de la comunidad universitaria, o personal autorizado, que preste servicio instalaciones universitarias o requiera prestación de servicios mediante el sistema de cita previa, si se encuentran en alguno de los siguientes supuestos:

- a) en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19.
- b) que tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19, teniendo la obligación, en este caso, de contactar telefónicamente con los servicios sanitarios en el teléfono COVID-19 fijado al efecto.
- c) que, no teniendo síntomas ni diagnóstico, se les haya prescrito por los servicios sanitarios cuarentena domiciliaria por haber estado en contacto estrecho con personas diagnosticadas.

Para ello, en los accesos al edificio se encontrará información clara al respecto, y será comunicado al conjunto de la Comunidad Universitaria a través de TAVIRA.

En los accesos al edificio se contará con información clara con las Medidas Higiénicas exigibles para todo aquel que pretenda acceder a las instalaciones: lavado de manos, higiene respiratoria y autocontacto, y distanciamiento físico.

También se incluirá en los accesos al edificio cartelería alusiva al **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA** con leyenda en castellano e inglés.

**No se podrá fumar** en todo el recinto universitario de la Escuela Superior de Ingeniería. Esta limitación será aplicable también para el uso de cualquier otro dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua, o asimilados.

En los accesos de los edificios habrá señalización indicativa del sentido de circulación – el criterio a seguir será, como indica la Guía, **circular por la derecha** en el sentido de la marcha. Se circulará de tal modo que se **mantenga la distancia de seguridad establecida en el momento**.

Los **tres accesos al edificio son**: la puerta principal (puerta recomendada principalmente para toda la comunidad universitaria), la puerta situada al lado de copistería y la puerta de acceso al módulo F. De manera excepcional y mientras la situación lo demande se mantendrán abiertas las salidas de emergencias de los pasillos de la planta baja para la ventilación y evitar la acumulación de personas en los pasillos. La figura 1 del anexo 3 muestra la ubicación de los accesos.

Se establecerán **escaleras de solo subida, de solo bajada y de subida/bajada**, que permitan mantener un itinerario de máxima seguridad entre los miembros de la comunidad universitaria de la Escuela Superior de Ingeniería. Se señalará con cartelería el sentido de cada escalera y en el caso de las escaleras de subida/bajada habrá cartelería de respetar el paso de las personas que ya han iniciado la marcha. La figura 2 del anexo 3 muestra los distintos tipos de escaleras y su sentido de marcha.

---

### 3.2.2 ZONAS COMUNES

Es **obligatorio el uso de mascarilla** en todas las instalaciones del centro.

Se recuerda que está **prohibido fumar** en el interior del centro.

Se evitarán las aglomeraciones:

- **Mantener la distancia de seguridad recomendada en cada momento por las autoridades competentes.**
- Para evitar las horas de mayor aglomeración por afluencia de alumnado en los centros abrirá los accesos en horario de 7.30 horas a 21.00 horas.
- **Se utilizarán**, con carácter general, **las escaleras** para las subidas y bajadas por el edificio; los ascensores tendrán un uso limitado y, en todo caso, contarán con señalización corporativa marcando la obligación de utilizar de uno en uno y de la rutina de higiene de manos.
- **Las aulas de teoría y problemas** que vayan a ser utilizadas durante la jornada deberán **permanecerán abiertas**, permitiendo el acceso al objeto de evitar aglomeraciones de estudiantes en los pasillos a la espera de su apertura.
- No se debe permanecer esperando en los pasillos ni generar corrillos en toda la Escuela.

Todos los accesos y zonas de circulación, especialmente las aledañas a las zonas de aulas, cafetería y cuantas tengan una mayor circulación previsible de usuarios contarán con dispensadores de gel de pared convenientemente instalados. Las figuras 3, 4 y 5 del anexo 3 recogen los puntos de instalación de dispensadores. El SPRL realizará el suministro de los dispensadores que serán instalados por el Servicio de Mantenimiento, encargándose el personal de Conserjería de garantizar que estén operativos, verificándolos a diario.

Se deben evitar las aglomeraciones en el interior de los aseos, respetando el aforo.

**Las fuentes de agua solo podrán ser utilizadas para el llenado de botellas de agua.**

Las máquinas expendedoras podrán ser utilizadas, y dispondrán en su entorno con un dispensador de gel de pared. Cuando se use la máquina expendedora se deberá lavar las manos antes y después de hacer uso de ésta.

La realización de actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de la Escuela Superior de Ingeniería que no fuesen imprescindibles, deben ser autorizadas por la dirección y contar con el visto bueno del servicio o unidad de prevención. En el caso de autorización, se deberá respetar el aforo y las distancias interpersonales recomendadas por las autoridades competentes.

Los espacios administrativos dispondrán de dispensadores de geles hidroalcohólicos, así como las pantallas anticontagio en los puestos de atención al público o para la separación de espacios de trabajo contiguo, así como señalética para el mantenimiento de la distancia mínima interpersonal. La atención al público se realizará obligatoriamente mediante el sistema de cita previa.

---

### 3.2.3 ESPACIOS DOCENTES: LABORATORIOS Y AULAS

- a) Se instalarán dispensadores de gel hidroalcohólico en TODOS los pasillos.
- b) En el acceso a las aulas y laboratorios docentes figurará cartelería con las medidas de prevención que deben ser observadas en el aula, conforme a lo determinado en este apartado.
- c) Se mantendrán las ventanas y las puertas abiertas para ventilar.
- d) No se desconectará la ventilación forzada automática.
- e) Se respetará los aforos establecidos por las autoridades competentes y por el centro. El anexo 1 indica el aforo máximo de cada laboratorio.
- f) En las aulas de teoría se organizará la disposición del aula para respetar la distancia de seguridad y aforo establecido por las autoridades competentes, pero intentando mantener el máximo espacio entre las personas. El anexo 2 indica el aforo máximo de cada aula de teoría y otros espacios del centro.
- g) Se deberá esperar 10 minutos entre sesiones consecutivas para facilitar la renovación de aire.
- h) La entrada se realizará por una puerta y la salida por la otra, de forma que no se crucen estudiantes que esperan y salen. El personal de conserjería realizará la apertura de las dos puertas al inicio de la jornada, y procederá a su cierre al finalizar la misma.
- i) En cada aula y laboratorio se deberán dejar las dos puertas libres para permitir su uso.
- j) En los laboratorios y talleres del sótano se mantendrá abierta la puerta metálica del patio inglés para permitir la ventilación.
- k) En los laboratorios y talleres del sótano se entrará y saldrá por la puerta metálica. Si las condiciones climatológicas no lo permiten, se entrará por la puerta del sótano y se saldrá por la puerta de la planta baja.
- l) Es obligatorio el uso de mascarilla, el tipo en cada momento será recomendado por las autoridades competentes, con las excepciones contempladas en el Artículo 6.2 del Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación

para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En este último caso es recomendable otras medidas compensatorias como pantallas, si es posible un mayor distanciamiento en supuestos especiales, etc. Las medidas adicionales serán establecidas en estos casos por el profesor responsable del laboratorio junto al profesor coordinador de la asignatura, contando con el visto bueno del equipo COVID-19 de la Escuela Superior de Ingeniería.

- m) Los responsables de los laboratorios determinarán las medidas de prevención personal necesarias y para la limitación de contactos que consideren necesarias para el desarrollo de las prácticas (guantes, batas, etc.), que serán comunicadas al equipo COVID de la Escuela Superior de Ingeniería para el establecimiento de la cartelería necesaria en el laboratorio. Las medidas adicionales necesarias serán suministradas por el departamento responsable de la asignatura en colaboración con la dirección de la Escuela Superior de Ingeniería junto al Servicio de Prevención.
- n) En el caso de actividades docentes que, por sus especiales características, puedan poner en riesgo el cumplimiento de las medidas de prevención, deberán contar con la valoración por parte del Equipo COVID-19 del centro con la participación del Servicio de Prevención.

---

### 3.2.4 BIBLIOTECA

Se dispondrán productos desinfectantes complementarios y papel a disposición de los usuarios para la higienización de los elementos compartidos (mesas y sillas). El personal de biblioteca velará por la existencia de los mismos.

## 3.3 MEDIDAS DE HIGIENE RELATIVAS A ESPACIOS

---

### 3.3.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- a) Todas y cada una de las dependencias del Centro serán limpiadas y desinfectadas a diario conforme a los protocolos coordinados con el personal de limpieza adscrito al Centro.
- b) En el caso de los aseos esta limpieza será por turno (mañana y tarde) para el control y seguimiento de dicha rutina todos los aseos deberán contar con tabla del registro de firmas que será supervisado a diario por el personal de conserjería; igualmente se hará especial seguimiento a la permanente dotación de jabón en los dispensadores y papel para secado de mano.
- c) En todas las aulas se dispondrán papeleras con pedal para depositar los residuos generados tras la limpieza de puestos por los usuarios.
- d) En el caso de que se empleen batas para los laboratorios docentes, deberá realizarse un lavado y desinfección regular de los mismos, mediante lavados a temperaturas superiores a los 60°C o, en su caso, mediante ciclos de lavados largos. Estas indicaciones deben figurar en la cartelería disponible en el laboratorio.

---

### 3.3.2 VENTILACIÓN

- a) Todas las dependencias se ventilarán de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos. El servicio de limpieza, cuando haga las tareas de higienización diarias, y el servicio de conserjería verificarán que se procede a la ventilación entre clases.

- b) Se programarán los equipos de calefacción y refrigeración del centro para que una hora antes del inicio de la actividad docente estén funcionando y estableciendo una temperatura óptima de los espacios docentes.
- c) Como norma general, **las ventanas permanecerán abiertas** durante el desarrollo de la clase. Solo en el caso de contaminación acústica o si las condiciones atmosféricas son adversas, se procederá al cierre de las ventanas. En esta situación se establecerá una pauta de ventilación periódica cada hora mientras dure la actividad docente y, cuando finalice la actividad docente, el profesor deberá proceder nuevamente a abrir las ventanas.
- d) En todo caso, las aulas se ventilarán por espacio de al menos 10 minutos antes de su uso.
- e) En el caso de aulas de prácticas o laboratorios en las que distintos grupos de estudiantes acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso, sin menoscabo de lo indicado en los puntos anteriores.
- f) Con carácter general **no se utilizarán ventiladores de aspas**. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, al final de la jornada y, semanalmente, se desinfectará el filtro. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio. El Servicio de Limpieza realizará la limpieza diaria y el Servicio de Mantenimiento se encargará de la limpieza de los filtros.
- g) Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, mantener sus ventanas abiertas o semiabiertas; caso de disponer de extractores mecánicos, mantenerlos encendidos durante el horario de uso. Se recomienda, cuando sea posible, que el uso de la cisterna debe realizarse con la tapadera del inodoro cerrada.

---

### 3.3.3 GESTIÓN DE RESIDUOS

- a) La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- b) Los diferentes espacios del centro contarán con papeleras –con bolsa interior– que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día. En el caso de las aulas estas papeleras contenedoras estarán protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal. Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser retiradas diariamente y cerradas antes de su extracción, posteriormente destinadas al contenedor de la “fracción restos”.
- c) En caso de que una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- d) En el caso de los residuos del cubo o papeleras de la sala COVID-19 para la gestión de casos, deben ser tratados de la siguiente manera:
  - 1) El cubo o papeleras que se disponga en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura debe tener bolsa interior (BOLSA 1), en la se recogerá todos los residuos sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

- 2) La bolsa de basura del punto anterior (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona acompañante, si la hubiera, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de los residuos en el contenedor de “fracción resto”.

#### 3.3.4. COMPORTAMIENTO RESPONSABLE

Con objeto de preservar la salud de la comunidad universitaria se corregirá cualquier incumplimiento por parte de algún miembro de las medidas de seguridad establecidas en este protocolo. Para ello, todo miembro debe velar, no sólo por su comportamiento, sino corregir y avisar a aquellos miembros que estén realizando un comportamiento contrario al citado protocolo.

En caso de reincidencia en el incumplimiento se debe comunicar el hecho a la dirección del centro para, una vez evaluada, avisar al director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para que actúe siguiendo los cauces reglamentarios ante el comportamiento contrario al protocolo establecido.

### 3.4 GESTIÓN DE CASOS

Aunque la finalidad del Plan no es otra que la de minimizar un posible contagio si es cierto que el riesgo cero no existe y, ante la probabilidad de que pudiera materializarse en un brote, ya sea exógeno o no, debemos arbitrar una serie de mecanismos tanto para poder hacer un rastreo de contacto como para saber cómo actuar ante un caso, ya sea sospechoso o confirmado

Para poder determinar las mejores opciones que permitan, en caso de existencia de un caso confirmado, un rápido rastreo por los servicios de epidemiología de las personas que han podido estar en “contacto estrecho” con el caso confirmado durante el desarrollo de su actividad en nuestra Escuela, tanto en el caso de estudiantes como en el caso de PDI/PAS, se establecen los siguientes mecanismos, en consonancia con el registro de ocupación que se mantendrá en los espacios.

#### 3.4.1 PROCEDIMIENTO ANTE CASO SOSPECHOSO

1. Cuando un usuario del centro inicie síntomas compatibles con la COVID19 (los más probable son: fiebre, tos, problemas respiratorios) o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada, se trasladará de forma voluntaria - con mascarilla - al espacio COVID de la Escuela Superior de Ingeniería a la espera de la recogida por parte de familiares, o deberá abandonar el centro con mascarilla quirúrgica y advertirle de mantener la máximas medidas de distanciamiento y protección en el desplazamiento a su domicilio o centro sanitario y, en su caso, el deber de contactar con los servicios sanitarios.
2. En el caso de dirigirse al espacio COVID, además de facilitarle una mascarilla quirúrgica, tanto a la persona en cuestión como a su posible acompañante, se procederá a contactar con el director de la Escuela Superior de Ingeniería.
3. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112, en otro caso, se debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados o APP indicados por la Consejería de Salud y Familias, para evaluar la sospecha. Si se trata de PDI/PAS, se deberá contactar con el responsable de Prevención de Riesgos Laborales.



4. Una vez evaluado por los medios indicados, de ser necesario, esta persona deberá abandonar el centro – con mascarilla quirúrgica - y seguir las instrucciones recibidas.
5. Una vez se abandone la estancia, se procederá a su ventilación durante un tiempo mínimo de 30 minutos, así como a la limpieza y desinfección de la misma por parte del Servicio de Limpieza.

### 3.4.2 ACTUACIÓN PARA UN CASO CONFIRMADO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el PDI/PAS, se actuará de la siguiente forma:

1. Cualquier miembro de la comunidad universitaria que sea un caso confirmado deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro en espera de que por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se proceda a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
2. Comunicará, al margen de que lo hagan las autoridades sanitarias, a la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería de tal situación para establecer el protocolo de medidas adecuadas.
3. La Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería de no haber sido informada del caso confirmado por los servicios sanitarios, contactará con la Delegación Territorial de Salud, procediéndose a seguir las indicaciones que reciba.
4. Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los espacios donde haya podido permanecer un caso confirmado de la comunidad universitaria, se procederá a realizar una Limpieza y Desinfección de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de Limpieza y Desinfección, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
5. La dirección de la Escuela Superior de Ingeniería pondrá a disposición del Servicio de Epidemiología toda la información disponible sobre las actividades y posibles contactos estrechos del caso confirmado. En el caso de Estudiantes/PDI, de acuerdo con los registros generados en las aulas, considerando el periodo desde 2 días antes del inicio de los síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

### 3.4.3 ACTUACIONES EN LA DOCENCIA CON CASOS CONFIRMADOS O EN CUARENTENA

Cuando por razones epidemiológicas un grupo de actividad docente tenga que pasar a cuarentena, la docencia pasará automáticamente a modalidad on-line durante 14 días desde el inicio de la cuarentena.

Si un PDI se encuentra inmerso en cuarentena, todos los grupos de actividades que son impartidos por dicho profesor pasarán automáticamente a modalidad on-line durante 14 días desde el inicio de la cuarentena.

El plan de contingencia de la asignatura establecerá las características de su impartición.

Cuando se tenga conocimiento de un CASO CONFIRMADO por un PDI, las actividades docentes de dicho profesor quedarán suspendidas hasta la sustitución del PDI, en cuyo caso, las actividades docentes se reanudarán en modalidad on-line o presencial, según si el grupo de estudiantes se encuentra en cuarentena o no.

#### 4. MEDIDAS PARA ALUMNADO Y PERSONAL ESPECIALMENTE VULNERABLE

El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedades cardiovasculares, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Los trabajadores incluidos en la casuística citada podrán solicitar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea personal.

En el caso del alumnado especialmente vulnerable, se recomienda el uso de máscaras FFP2.

#### 5. TELÉFONOS DE CONTACTO Y COORDINACIÓN UCA

- a. Coordinador UCA (Servicio de Prevención):
  - Teléfonos: 956 015666; 679702505 (45665); 956015932
  - Correo electrónico: servicio.prevencion@uca.es
- b. Servicio del Centro de Epidemiología de la Delegación provincial de Salud de Cádiz:
  - Teléfono: 955 009089
  - Correo electrónico: epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es
- c. Servicios de Salud
  - Salud Responde: 955 545 060
  - Teléfono Coronavirus Junta de Andalucía 900 40 00 61
  - Información / Consejos Coronavirus:  
<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/consejos-de-salud/nuevo-coronavirus-informacion-sobre-la-alerta>

#### ANEXO 1 CAPACIDADES LABORATORIOS

Código	Descripción	Nº máximo de estudiantes o investigadores	Observaciones
AS01	CENTRO DE METROLOGÍA INDUSTRIAL	25	
AS02	TALLER DE ALTA TENSIÓN	25	
AS03	TALLER MECÁNICO	25	
AS04	LABORATORIO DE MATERIALES	25	

AS05	TALLER DE MÁQUINAS CNC	25	1 persona por equipo
AS06	TALLER DE SOLDADURA	25	1 persona por cámara de soldadura
AS07	CÁMARA CLIMÁTICA	25	
AS08	LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES	25	
AS09	LABORATORIO DE FABRICACIÓN ADITIVA	25	
AS10	LABORATORIO DE AEROESTRUCTURAS Y LEEM	25	
A01	LABORATORIO DE AERODINÁMICA Y MECÁNICA DE FLUÍDOS	25	Para permitir la apertura de las ventanas de forma segura se señalará la zona de peligro con cinta amarilla y negra 1 persona por equipo
A11	LABORATORIO UCASE	12	
A12	LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	10	1 persona por equipo
A14	LABORATORIO DE METROLOGÍA	10	1 persona por equipo
A15	LABORATORIO S.I.C.	10	
A16	LABORATORIO DE METROLOGÍA ELÉCTRICA Y CALIBRACIÓN	6	
A17	LABORATORIO SPI&FM	8	Por seguridad se debe aumentar la distancia entre la puerta de entrada y la primera mesa
B11	LABORATORIO DE FÍSICA	25	1 persona por equipo
B12	LABORATORIO DE FÍSICA	25	1 persona por equipo
B13	LABORATORIO DE QUÍMICA	25	
B14	LABORATORIO DE INGENIERÍA TÉRMICA	25	
B15	LABORATORIO DE CORROSIÓN	25	
B16	LABORATORIO DE PROCESOS DE CONFORMADO DE MATERIALES	25	
B17	TALLER DE DISEÑO	25	
B18	TALLER DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA	25	
B19	LABORATORIO DE CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES	26	
C11	LABORATORIO DE DISEÑO MICROELECTRÓNICO	25	
C12	LABORATORIO DE INGENIERÍA MECÁNICA	25	

C13	LABORATORIO DE ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES	25	
C14	LABORATORIO GAPSIS	25	
C15	LABORATORIO DE ELECTRICIDAD	25	
D11	STIMEY	7	Se instalarán pantallas colgantes de separación de puestos
D11a	ANEXO LABORATORIO DE ROBÓTICA APLICADA	3	
D12	LABORATORIO DE ROBÓTICA APLICADA Y AMUCA	8	
D13	LABORATORIO DE ROBÓTICA	10	
D14	LAB. PROGRAMACIÓN PARALELA Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS	13	
D15	LAB. ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	13	
D16	LABORATORIO DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	25	
D17	LABORATORIO DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	30	
D18	LABORATORIO DE SIMULACIÓN	25	
D19	LABORATORIO DE SIMULACIÓN	25	
E11	LABORATORIO DE ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	25	1 silla/mesa
E12	LABORATORIO DE ELECTRÓNICA GENERAL	25	1 silla/mesa
E13	LABORATORIO NAVEGACIÓN AÉREA, AVIÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	25	1 persona/monitor y 1 persona/simulador
E14	LABORATORIO DE REDES DE COMPUTADORES	25	
E15	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	25	
E16	LABORATORIO SISTEMAS DIGITALES E INFORMÁTICA INDUSTRIAL	25	
E17	LABORATORIO DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA	25	1 persona/monitor y 1 persona/equipo
E18	LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN Y DOMÓTICA	25	
E19	LABORATORIO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA Y TELEMEDICINA	25	

## ANEXO 2 AULAS DE TEORÍA Y OTROS ESPACIOS

Aulas	Nº máximo de estudiantes o investigadores
<u>AULAS MAGNAS</u>	144

D01, D02, E01, E02	
<u>AULAS DE TEORÍA Y PROBLEMAS</u> B01, B02, C01, C02	96
<u>AULAS DE TEORÍA Y PROBLEMAS</u> B03, B04, B05, B06 C03, C04, C05, C06 D04, D05, D06, D07 E04, E05, E06	80
<u>AULA DE DIBUJO</u> C07 D7	48
<u>LABORATORIO DE PRÁCTICAS CON ORDENADOR</u> B07, B08, B09 C08, C09 D08, D09 E07, E08, E09	25
<u>SEMINARIOS</u> FS11, FS12, FS13, FS14, FS15, FS16 FS01, FS02, FS03, FS04, FS05, FS06	12
<u>SALA DE JUNTAS</u>	58
<u>SALA DE REUNIONES</u> P105	30
<u>SALAS DE VIDEOCONFERENCIAS</u> P101, P102, P103, P104	12
<u>SALÓN DE GRADOS</u>	35

<u>SALÓN DE ACTOS</u>	120
<u>AULAS DE MÁSTER</u> C16, C17, C18, C19	40

# ANEXO 3 FIGURAS

FIGURA 1. PUERTAS DE ACCESO A LA ESI

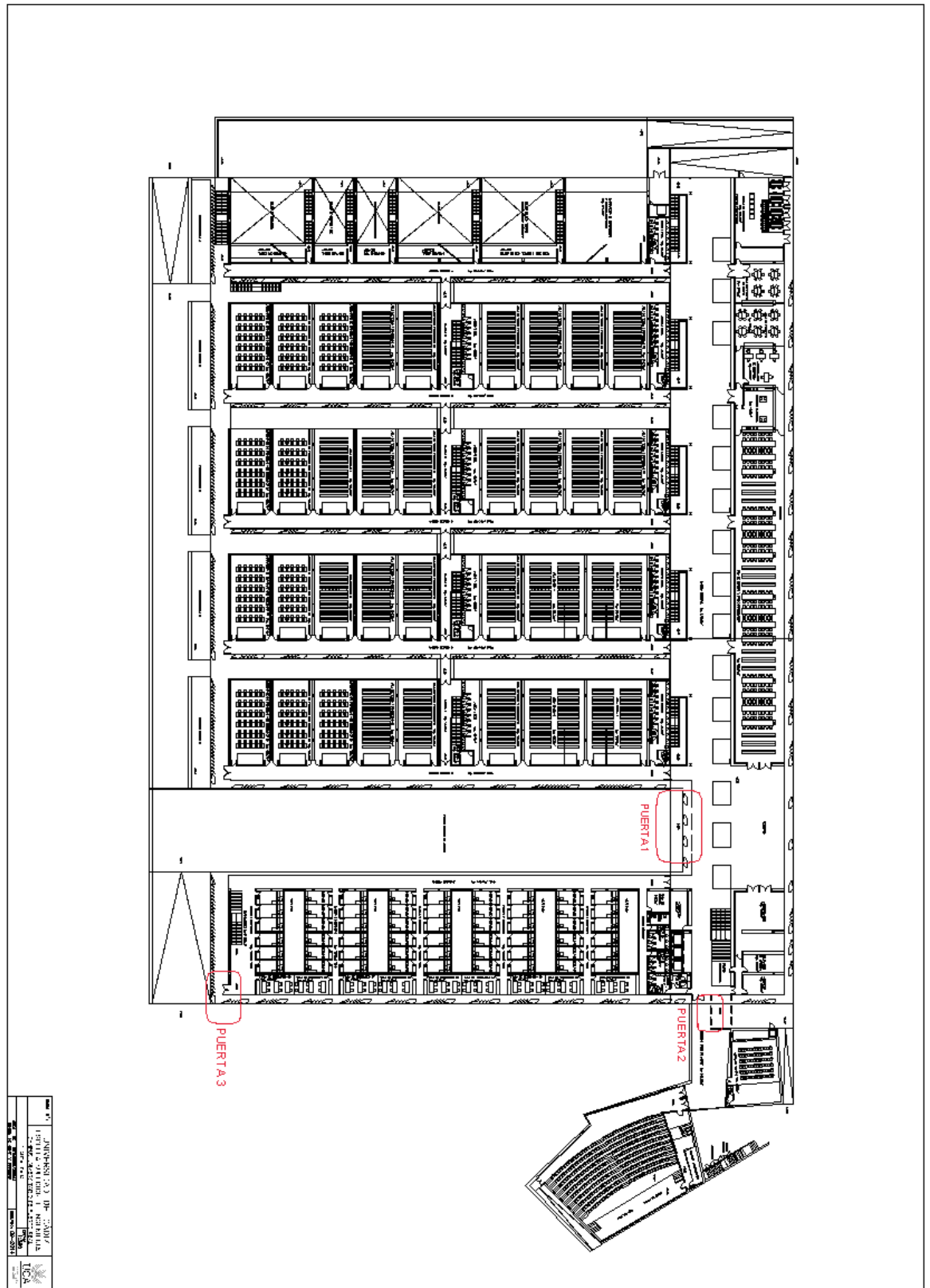


FIGURA 2. ESCALERAS

